

OTORGA SUBSIDIO HABITACIONAL DEL  
PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA  
PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN SITIO  
PROPIO CON PROYECTO TIPO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

**2350**

TALCA, **15 JUL 2013**

**VISTOS:**

- a) El D.S. N° 174 de V. y U. de 2005 que reglamenta el programa Fondo Solidario de Vivienda.
- b) El D.S. N° 332 de 2000 que reglamenta sistema de atención habitacional para situaciones de emergencia.
- c) La Resolución Exenta N° 791 de 2011, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que llama a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en sitio propio con proyecto tipo, programa Fondo Solidario de Vivienda.
- d) El Oficio Ord. N° 1649 de fecha 22.03.2013, del SERVIU Región del Maule que incorpora al Programa de Vivienda Tipo en calidad de reemplazos a los postulantes que se asignan con subsidio mediante la presente resolución
- e) Los antecedentes técnicos y legales presentados al SERVIU por el prestador de asistencia técnica y jurídica correspondiente, de conformidad a lo señalado en la carta compromiso de asesoría técnica y jurídica suscrita entre el postulante y la constructora, y a lo señalado en la Resolución N° 791 del 2011 de V. y U.; aprobados con fecha 02.07.2013 por la Unidad de Sitio Propio del SERVIU Región del Maule.
- f) La Resolución número 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- g) Las facultades que me confiere el D.S. 355 de V. y U. de 1976 y el D. S. 66 V. y U. del 05 de Diciembre del 2011, dicto la siguiente:

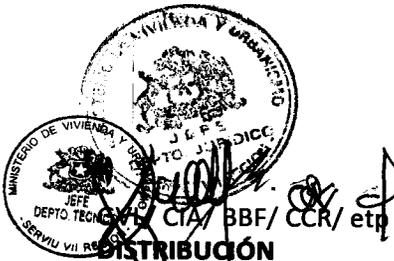
**RESOLUCIÓN:**

1. Asígnese un subsidio del programa Fondo Solidario de Vivienda Capítulo I, Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo, a los postulantes de la Región del Maule que se señalan a continuación, con los montos que se indican:

N°	Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT Beneficiario	Constructora/ Contratista	RUT Constructora	Subsidio Base UF	Incremento de Subsidio UF	Total Subsidio UF
1	Constitución	Humberto Antonio Bravo Hernández	4997810-3	Altos del Maule Ltda.	76176379-2	380	80	460
2	Constitución	Cecilia del Carmen Gómez Salgado	10188057-5	Altos del Maule Ltda.	76176379-2	380	60	440
3	Constitución	Nicol Alejandra Medel Carrasco	18028965-8	Altos del Maule Ltda.	76176379-2	380	80	460
4	Constitución	Juana María Núñez Díaz	12153326-K	Altos del Maule Ltda.	76176379-2	380	80	460
5	Constitución	Mariana Paola Toledo Alcántar	13575519-2	Altos del Maule Ltda.	76176379-2	380	60	440
6	Constitución	Blanca Norma Sofia Torres Sánchez	6254078-8	Altos del Maule Ltda.	76176379-2	380	60	440
7	Constitución	Sonia Elena Garrido Valdés	6046708-0	ICAFAL Ingeniería y Construcciones S.A	88481800-1	380	80	460
8	Constitución	Waldo Mario Antonio Varas Rojas	5807845-K	ICAFAL Ingeniería y Construcciones S.A	88481800-1	380	80	460

2. Asígnese hasta 10 UF por concepto de Asesoría Técnica y Jurídica a la constructora o contratista, por las operaciones señaladas en punto anterior y hasta 5 UF para la contratación de inspección técnica de obras, las que se pagarán en la forma y condiciones establecidas en la resolución citada en el visto c) de la presente resolución.
3. Los subsidios asignados mediante esta resolución, ascendentes a la suma de **3.620 UF** se imputarán al ITEM 33-01-023-007 "Fondo Solidario de Vivienda Título I, Atención Damnificados" y la suma de **80 UF** por concepto de Asesoría Técnica y Jurídica y **40 UF** de Inspección Técnica de Obras se imputarán al ITEM 33-01-023-009 "Asistencia Técnica Damnificados", de la Región del Maule del año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



*Clarisa Ayala Arenas*  
**CLARISA AYALA ARENAS**  
DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE

**DISTRIBUCIÓN**

- Constructora Altos del Maule Ltda. (Calle 11 y ½ Oriente B N° 3100. Talca)
- Constructora ICAFAL S.A. (Augusto Leguía Sur 160 Oficina 51. Las Condes)
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo
- Dirección Regional SERVIU
- Contraloría Interna
- Departamento Jurídico
- Departamento Técnico
- Unidad Sitio Propio
- Unidad de Inspección
- Unidad Asistencia Técnica
- Unidad de Contratos
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Depto. Programación Física y Control
- Oficina de Partes